

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ Y SEÑORA.

A FAVOR DE:

LUIS ULPIANO CAÑAREJO CHIZA.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 6415

En la ciudad de Otavales, hoy día

martes diecisiete de septiembre

del dos mil trece, ante mi

ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL

CANTON OTAVALO, comparecen: por una parte los cónyuges señores

PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ Y NELY AVILA ARAQUE,

quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, idóneos, de ocupación chofer profesional

y profesora en general, de este domicilio, y por otra parte el

señor LUIS ULPIANO CAÑAREJO CHIZA, de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, casado con la señora Dolores

Alexandra Anrango Yaselga, idóneo, de ocupación jornalero,

de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocerles personalmente, doy fe y me

presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE

DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: P R I



M E R A.- Los suscritos PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ Y NELY AVILA ARAQUE. somos legítimos dueños y propietarios de UNA PARTICIPACION. cada una por un valor de QUINCE DÓLARES AMERICANOS. dando un total de QUINCE DOLARES AMERICANOS, adquiridas al señor Marlon Oswaldo Gómez Terán y otros, mediante escritura celebrada el día veintisiete de julio del dos mil once. ante el señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día diez de agosto del dos mil once, bajo la partida número CIEN (100), las mismas que tenemos en la COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA., constituida como compañía, mediante escritura celebrada el día jueves veintidós de diciembre del dos mil cinco. ante el señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día seis de agosto del dos mil seis, bajo la partida número TRES (03), compañía domiciliada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura. El suscrito PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ, por razones que no son necesarios precisarlos me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los suscritos PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ Y NELY AVILA ARAQUE, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones correspondientes a UNA PARTICIPACION, que tenemos en la COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ULPIANO CANAREJO CHIZA. Igualmente facultamos para que realice las gestiones

pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de Socio.- TERCERA. - La presente cesión de derechos y acciones se marginará en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con matrícula profesional número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Patricio Guillermo Pavón Fernández

f) Patricio Guillermo Pavón Fernández

C.C. 100188977-1

Nely Avila Araque

f) Nely Avila Araque

C.C. 100235613-5

Luis Ulpiano Cañarejo Chiza

f) Luis Ulpiano Cañarejo Chiza

C.C. 100319537-5

El Notario

[Signature]

SECONDO LEONIDAS PAVON
 MARIA EVA FERNANDEZ
 QUITO 15/03/2004
 15703/2016
 156



CIUDADANIA No. 1001889771
 PAVON FERNANDEZ PATRICIO GUILLERMO
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 01 ABRIL 1970
 001-0027 00065 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SAN PABLO 1970



Patricio Pavaon

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0216 **1002356135**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA ARAQUE NELY

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN PABLO

PARROQUIA
San Francisco




0
 SAN PABLO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVILA SEGUNDO HONORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAQUE MARIA ERMELINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2011-12-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-08

V4443V4244

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJACION

CÉDULA DE No. 100235613-5
 CIUDADAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES AVILA ARAQUE NELY
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OTAVALO SAN PABLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 PATRICIO G PAVON FERNANDEZ




Patricio Pavaon

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0108 **1001889771**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAVON FERNANDEZ PATRICIO GUILLERMO

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN PABLO

PARROQUIA
San Francisco

0
 SAN PABLO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






CERTIFICADO

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Que con fecha diez de agosto del dos mil once, bajo la partida número CIEN (100) del Registro Mercantil, se halla inscrito LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía Transporte Escolar Escoflor Cía. Ltda., según escritura pública realizada en la Notaría Vigésimo Octavo del cantón Quito, por el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintisiete de julio del dos mil once, en la cual consta que los Socios Marlon Oswaldo Gómez Teran; David Rodrigo Ruiz Chavez, y, Willians Fausto Sarco Falcon ceden a favor de los señores Marco Aníbal Méndez Maldonado, Hugo Fernando Herrera Navarrete, PATRICIO GUILLERMO PAVÓN FERNÁNDEZ, casado, RESPECTIVAMENTE, la una (1) participación que tiene en la compañía, al valor nominal de quince (15) dólares cada una. Con la participación social cedida se transfiere los derechos y obligaciones a ellas inherentes. En razón de la presente Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
1. Patricio Guillermo Pavón Fernández	15.00	15.00	1	3.33

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- La participación social que posee el señor Patricio Pavón Fernández, no se encuentra prohibido de enajenar.- Otavalo, a diez de septiembre del dos mil trece, las ocho a.m.-



Responsable: Martha Canichán



REGISTRO MERCANTIL

Revisora: Kelly López

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

José Acosta Holguín

LA REGISTRADORA
Dra. Lourdes Alta Lima

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 100319537-5
 CAÑAREJO CHIZA LUIS ULPIANO
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 23 DICIEMBRE 1981
 002- 0101 00501 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1985




ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO DOLORES ALEXANDRA ANRANGO
 PRIMARIA JORNALERO
 SEGUNDO DANIEL CAÑAREJO
 ROSA MARIA CHIZA
 OTAVALO 02/09/2011
 02/09/2023
 REN 4144523




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0283 1003195375
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAÑAREJO CHIZA LUIS ULPIANO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN PABLO
 OTAVALO SAN PABLO
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 100368184-6
 ANRANGO YASELGA DOLORES ALEXANDRA
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 20 MAYO 1987
 001-1 0091 00091 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 SAN PABLO 1988




ECUATORIANA***** A3333E1122
 CASADO LUIS ULPIANO CAÑAREJO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO ANRANGO
 ROSA ANA MARIA YASELGA
 OTAVALO 02/09/2011
 02/09/2023
 REN 4144524




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0280 1003681846
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANRANGO YASELGA DOLORES ALEXANDRA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN PABLO
 OTAVALO SAN PABLO
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA




COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ESCOFLOR CIA LTDA"

Otavalo, 29 de Agosto del 2013.

CERTIFICADO

ANTONIO MARCELO FLORES FARINANGO en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA, en virtud de las resoluciones que adopto válidamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día 06 de Julio del 2013, extendiendo el presente certificado de transferencia y propiedad de las participaciones sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

El socio PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ sede a favor de LUIS ULPIANO CAÑAREJO CHIZA una (1) participación que tienen en la compañía, al valor nominal de 15,00 dólares.

Por su parte, el cesionario, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la compañía que en su favor a efectuado el CEDENTE, en la forma y monto que queda señalado anteriormente para constancia, el Cedente y Cesionario firman el presente certificado en el cantón Otavalo a los 06 días del mes de Julio del 2013.



CEDENTE

PATRICIO GUILLERMO PAVON FERNANDEZ

CESIONARIO

LUIS ULPIANO CAÑAREJO CHIZA

ANTONIO MARCELO FLORES FARINANGO

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA



... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**,
que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a diecisiete de septiembre del dos mil trece.-

Le Notario



Ab. J. Fabian Jimbana Ayabacc
**NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO**

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte Escolar ESCOFLORES CIA. LTDA., ubicado en este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

PAVON FERNANDEZ PATRICIO GUILLERMO – CASADO – CEDENTE – 100183977-1

AVILA ARAQUE NELLY – CASADA – CEDENTE – 100235613-5

CAÑAREJO CHIZA LUIS ULPIANO – CASADO – CESIONARIO – 100319537-5

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 338, partida 131 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 09 de Octubre de 2013, 16:35 pm.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



LA REGISTRADORA
Dra. Lourdes Alta Lima




RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Razón: Zulay Tituaña



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOR CIA.LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE.- QUITO A, 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.

